

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7° del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 12 de Noviembre de 1980 se constituyó la Compañía Anónima denominada "EQUITESA EQUIPOS Y TERRENOS S.A."

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de

Enero de 1981 de fojas 459 a fojas 509 N° 36 y anotada bajo el N° 1.169 del Repertorio.

2.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores: **Gusto Antonio Uscocovich Boderó**, Ing. Civil; **Ing. Civil José Julio Serrano Castro**, Dr. **Luis Miguel Félix López**, Ing. Mecánico **Arturo Ismael Dejo Vélez** y la persona jurídica **INMACOSA, INDUSTRIAS**

DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION S.A."

Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad.

3.- La Compañía Anónima se denomina "EQUITESA EQUIPOS Y TERRENOS S.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.- El objeto de la Compañía es dedicarse a la apertura de vías, construcción de caminos y carreteras; transporte y acarreo de material pétreo, explotación de canteras; relleno de terrenos, compactaciones, mejoramiento de suelos, urbanizaciones, infraestructura agrícola, y, en general a todo cuanto se relacione con este tipo de actividades, pudiendo para el efecto, contratar con personas naturales y jurídicas, en cualquier lugar del país, interviniendo en licitaciones y concurso de precios y ofertas, etc. La compañía podrá importar las maquinarias, vehículos, equipos, repuestos, accesorios y materiales destinados a las actividades propias de su objeto; podrá así mismo, comprar, vender y permutar terrenos, edificaciones, ma-

quinarias y equipos; intervenir como accionista como promotora y fundadora de otras compañías; asociarse con otras compañías, nacionales y extranjeras, para realizar trabajos; y, en general intervenir en cualquier acto o contrato, permitido por las leyes ecuatorianas, para el fiel cumplimiento de la finalidad social de la compañía y en relación con su objeto.

6.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES representado por DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

7.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: S/47.500,00 en numerario y S/370.000,00 en especie. El saldo será cancelado en el plazo de un año.

8.- El gobierno de la compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Directorio, el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente Administrativo, el Gerente Financiero y los Subgerentes. La Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Presidente.

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía Anónima denominada "EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S.A." fue aprobada mediante Resolución N° 12.510 expedida el 8 de Diciembre de 1980 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de Enero de 1981 de fo-

jas 454 a fojas 458 N° 35 y anotada bajo el N° 1.168 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY

Guayaquil, enero 21 de 1981
Dr. Luis Cabezas Parrales
Secretario General

14 expreso.

Guayaquil, Sábado 24 de Enero de 1981